



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 214ª Reunión Ordinaria

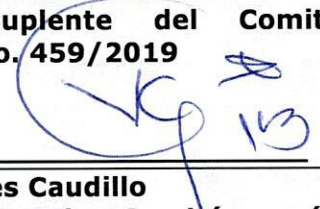

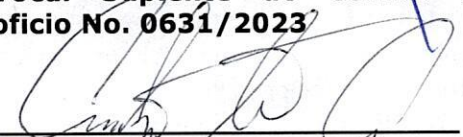
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-026-24 (CAGEG-026/2024)
Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 13 de mayo de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.



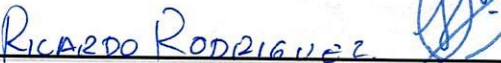

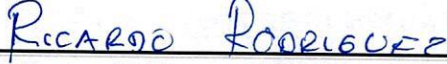


I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes Ejecutivo de compras 	C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Fátima María Ordoñez Cruz Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Ricardo Alberto Rodríguez Segovia Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Javier David Valles Morales Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Araceli Ramos Pacheco Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Verónica de Jesús Valdivia Navarro Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Carlos Alberto Ramos Navarro, Esperanza Gamiño Ramírez, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Araceli Ramos Pacheco, Alfredo García Morales, Francisco

Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Luis Gerardo Partida Porras, Jennyfer Galván Arredondo, José Enrique Mendoza Molina, Ricardo Robles Prada, Dafne Stephania Lozano Díaz, Alma Leticia Zavala Torres, Lorena Yazmín Montiel Miranda, Jaime Fernando Celedón Terrazas, Jaime Nuñez Paniagua, Ricardo Alberto Rodríguez Segovia, Fátima María Ordoñez Cruz, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; y Laura Cristina Macías Rodríguez, María de Jesús Luna Higuera, Alejandro Rodríguez Ayala, Norma Adriana Vargas Rodríguez, Carlos Antonio Jasso Jiménez, Karina Padilla Belmonte, Ricardo Tobar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Verónica de Jesús Valdivia Navarro, Ignacio Landín Rivera, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-026-24 (CAGEG-026/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Grupo Conavso S.A. de C.V.**
- **Grupo 27 Doce S.A. de C.V.**
- **Gacosi, S.A. de C.V.**
- **María Teresa Vázquez García Tapia**
- **Mapeq Mayoristas en Papelería S.A. de C.V.**
- **Araceli Esquivel Domínguez**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.**
- **S.H. Diagnostica S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

GRUPO CONAVSO S.A. DE C.V.

Partida 12 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita hojas en color en **tonos pastel** y en su propuesta técnica Anexo A oferta surtido neón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 14, 89 y 442 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita lápiz adhesivo con contenido de **40/G.** y en su propuesta técnica Anexo A oferta de 36 a 40/G, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 128

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cinta masking tape **48X50** y en su propuesta técnica Anexo A oferta medidas 48X5, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los

incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 134 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita perforadora con **dados** y en su propuesta técnica Anexo A no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 202 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida **202**, grapas standar, se solicitan **50 piezas** y en su oferta técnica Anexo A y en su oferta económica Anexo B, oferta 500 piezas. Por lo anterior no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas **48, 76, 354 y 441** al tratarse de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 217 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida **217**, hilo rafia torcida, se solicitan **10 piezas** y en su oferta técnica Anexo A y en su oferta económica Anexo B, oferta 100 piezas. Por lo anterior no puede ser sujeto de adjudicación en la partida **32** al tratarse de bienes de idénticas características.

Partida 350 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida **350**, clip mariposa #1, se solicitan **200 piezas** y en su oferta técnica Anexo A y en su oferta económica Anexo B, oferta 20 piezas. En las partidas **44, 73, 216, 388 y 427**, no puede ser sujeto de adjudicación al tratarse de bienes de idénticas características.

GRUPO 27 DOCE S.A. DE C.V.

Partidas 46, 149, 306, 353, 393, 436 del Anexo I

Se solicita dedal de hule **por pieza** y en su Anexo A **oferta bolsa con 10 piezas**, en contradicción al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 47 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita engrapadora de uso rudo **p/100 hojas** y en su Anexo A menciona que es para 35 hojas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 95, 212, 373 y 418 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita borrador de migajón **grande** y en su Anexo A no menciona el tamaño del borrador, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 60 del Anexo I

Se descalifica en la partida **60**, bolígrafo tinta aceite, ya que **no oferta** la partida **79** y se trata de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 2. del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto

en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 133 del Anexo I

Se descalifica en la partida **133**, marcador punto fino, ya que **no oferta** la partida **55** y se trata de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 2. del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 318 y 404 del Anexo I

Se descalifica en las partidas **318 y 404**, marcador en aceite, ya que **no oferta** las partidas **317 y 403** y se trata de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 2. del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 347 y 464 del Anexo I

Se descalifica en la partida **347 y 464**, tijera uso de oficina 6 pulg, ya que **no oferta** la partida **323** y se trata de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 2. del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

GACOSI, S.A. de C.V.

Partida 360 del Anexo I

Se descalifica en la partida **360**, sobre bolsa t/oficio, ya que **no oferta** la partida **227** y se trata de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 2. del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA S.A. DE C.V.

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita entrega a más tardar el 31 de mayo de 2024 y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y en su propuesta económica Anexo B señala **Tiempo de entrega: 20** días hábiles a partir de la notificación de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso f) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Asimismo, el tiempo de entrega señalado en sus Anexos A y B presenta **datos contradictorios** con el punto 21 del anexo AB, donde se menciona que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo lo solicitado en la presente licitación.

Además de presentar los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 16, 201, 335 y 408 del Anexo I

Se solicita protector de hojas **antirreflejante, con orificios** y en su Anexo A no se mencionan dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 32 y 217 del Anexo I

Se solicita hilo rafia **calibre 1**, y el licitante en su propuesta técnica Anexo A, no menciona el calibre, en contravención a lo solicitado en el Anexo I. En virtud de lo anterior no puede ser sujeto de adjudicación en la partida **32**, al tratarse de bienes de idénticas características. De conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 119 y 309

Se solicita hilo cáñamo carrete en **color blanco** y en su Anexo A no menciona el color, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 120 del Anexo I

Se solicita **libreta** de pasta dura c/96 hojas **italiana** y en su Anexo A oferta libro florete rayado forma italiana 96 hojas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación. Al tratarse de bienes de idénticas características, no es sujeto de adjudicación en la partida **218**.

Partida 134 del Anexo I

Se solicita perforadora de hierro fundido, **con dados y regletas ajustables y colector de recortes, capacidad para 30 hojas mínimo** y el licitante no menciona dichas características en su Anexo A, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 196 y 378 del Anexo I

Se solicita despachador metálico p/cinta diurex **de 24 x 65** y el licitante oferta en su Anexo A despachador de cinta grande de 18 a 24 mm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 332 y 449 del Anexo I

Se solicita ligas no. 33 medidas **largo 9.5 centímetros, ancho 33 milímetros y grosor 2 milímetros**, y el participante en su propuesta técnica Anexo A, no menciona la medida de lo largo ni el grosor, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación. Al tratarse de bienes de idénticas características, no es sujeto de adjudicación en la partida **449**.

Partida 374 del Anexo I

Se solicita grapas 3/8 p/engrapadora p/trabajo pesado de **10 mm**, y el participante en su propuesta técnica Anexo A, no menciona de 10 mm. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 376 del Anexo I

Se solicita cuaderno tamaño profesional **pasta gruesa** y el licitante oferta cuaderno profesional sin especificar dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto

en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 377 del Anexo I

Se solicita calculadora **de escritorio mediana, tipo mesa, 12 dígitos, medida 13 x 17 cm. alimentación dual, teclas plásticas, pantalla ajustable, cobertura de acrílico, apagado automático, las funciones son cálculos básicos (variante de más /menos 2 cms).negra/gris;** y el licitante oferta técnica Anexo A. solo calculadora escritorio "12 dig." Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Partida 76 del Anexo I

Se descalfica su propuesta en la partida **76**, grapas standar, se solicitan **25 piezas** y el licitante en su ofertas técnica y económica, Anexo A y Anexo B, oferta 15 piezas. Por lo anterior no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas **48, 202, 354 y 441** al tratarse de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 221, 357, 409 y 458 del Anexo I

Se descalfica su propuesta, se solicita regla 30 cm metálica, en las partidas 125, 221, 357, 409 y 458. Y **no oferta la 125**. Por lo anterior no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 221, 357, 409 y 458 al tratarse de bienes de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 129 del Anexo I

Se descalfica su propuesta en la partida **129**, bolígrafo de gel, **no oferta la partida 143** que se trata de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el punto 2. del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 162 del Anexo I

Se descalfica su propuesta, se solicitan **30 piezas** de caja p/archivo muerto t/o de plástico y en su oferta técnica Anexo A y propuesta económica Anexo B, **oferta 20 piezas**. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 209, 210 y 211 del Anexo I

Se descalfica su propuesta en la partida **210**, se solicita bolígrafo barril **tinta color negro** y el licitante oferta bolígrafo barril tinta color azul, en contravención a lo señalado en el Anexo I-B y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se descalfica su propuesta en la partida **211**, se solicita bolígrafo barril **tinta color rojo** y el licitante oferta bolígrafo barril tinta color azul, en contravención a lo señalado en el Anexo I-B y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Por lo anterior no puede ser sujeto de adjudicación en la partida **209**, al tratarse de bienes de idénticas características a las partidas 210 y 211.

SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.

Partidas 23, 66, 100, 304 y 435 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que en su captura de oferta económica del portal e.compras, señala **precio** de \$ 24.27 para la partida 100 y para el resto de partidas de **idénticas características** indica precio de \$34.27. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 52 y 130 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en las partidas 52 y 130, cinta adhesiva, ya que en su Anexo B señala los **precios** en \$ 28.10 y \$ 20.10, respectivamente, para bienes de **idénticas características**. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 120 y 218 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida **120 y 218**, libreta de pasta dura italiana, ya que en su oferta económica capturada en el sistema, señala los **precios** en \$ 37.58 y \$ 40.66, respectivamente, para bienes de **idénticas características**. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 196 y 378 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que en su Anexo A incluye oferta para despachador metálico, sin embargo en la captura de su oferta económica en el sistema **no señala precios** para ambas partidas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el apartado III. Presentación de ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 204, 206, 366 y 455 del Anexo I

Se descalifica su propuesta, ya que en la partida **455**, caja papel bond oficio, captura en su oferta económica **precio** de \$ 1,083.44, mientras que el resto de las partidas de **idénticas características** oferta en \$ 1,019.70. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 203, 205, 229, 231, 236, 243, 247, 249, 256, 262, 265, 269, 272, 278, 283, 285, 289, 296, 297, 300, 362 y 379 y 456 del Anexo I

Se descalifica su propuesta, ya que en la partida 456, caja papel bond carta, captura en su oferta económica **precio** de \$1,019.70, mientras que el resto de las partidas de **idénticas características** 203, 205, 229, 231, 236, 243, 247, 249, 256, 262, 265, 269, 272, 278, 283, 285, 289, 296, 297, 300, 362 y 379 oferta en \$ 750.49. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 324 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida **324**, tinta azul para sello de 60 ml. Se solicitan 30 piezas y en su oferta técnica Anexo A, oferta 300 piezas, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo

Ofertas Solventes.

● Grupo Conavso S.A. de C.V.

Partidas: 1, 2, 5, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 33, 35, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 50, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 124, 125, 129, 132, 133, 135, 136, 138, 139, 143, 144, 148, 149, 156, 158, 159, 160, 162, 163, 192, 194, 195, 197, 198, 201, 207, 213, 214, 215, 218, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 279, 280, 281, 282, 284, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 298, 299, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 321, 322, 323, 324, 327, 328, 329, 330, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 352, 353, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 364, 366, 369, 370, 371, 381, 382, 383, 385, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 412, 413, 414, 417, 421, 425, 426, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 443, 444, 445, 447, 451, 452, 453, 454, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464 y 465.

● Grupo 27 Doce S.A. de C.V.

Partidas: 1, 2, 11, 14, 19, 21, 23, 24, 27, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 52, 59, 64, 66, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 80, 81, 89, 97, 98, 100, 103, 104, 107, 115, 116, 117, 118, 124, 128, 130, 131, 132, 137, 157, 158, 192, 193, 194, 198, 202, 214, 215, 216, 304, 307, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 325, 327, 328, 329, 330, 338, 342, 345, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 369, 370, 381, 383, 386, 387, 388, 389, 391, 394, 395, 397, 399, 400, 401, 402, 406, 407, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 431, 432, 435, 437, 438, 441, 442, 451, 452, 453 y 454.

● Gacosi, S.A. de C.V.

Partidas: 6, 7, 62, 85, 86, 141, 142, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 203, 204, 205, 206, 229, 231, 236, 243, 247, 249, 256, 262, 265, 269, 272, 278, 283, 285, 289, 296, 297, 300, 319, 320, 362, 363 y 379.

● María Teresa Vázquez García Tapia

Partida: 140

● Araceli Esquivel Domínguez

Partidas: 6, 7, 62, 85, 86, 141, 142, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 203, 204, 205, 206, 229, 231, 236, 243, 247, 249, 256, 262, 265, 269, 272, 278, 283, 285, 289, 296, 297, 300, 319, 320, 362, 363, 379, 455 y 456.

● Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 54, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 127, 128, 130, 133, 136, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 198, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 212, 213, 214, 215, 216, 217,

218, 220, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 355, 356, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 373, 375, 376, 379, 380, 381, 382, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 393, 394, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 407, 408, 410, 411, 412, 414, 415, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 443, 444, 445, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 459, 460, 461, 462, 463, 464 y 465.

● S.H. Diagnostica S.A. de C.V.

Partidas: 4, 6, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 43, 49, 51, 53, 54, 57, 60, 62, 65, 67, 70, 77, 79, 85, 86, 88, 89, 92, 95, 99, 101, 102, 103, 106, 108, 110, 112, 113, 122, 123, 125, 126, 129, 131, 133, 137, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 195, 197, 199, 200, 204, 206, 212, 213, 217, 219, 220, 221, 223, 224, 227, 228, 230, 232, 234, 235, 238, 239, 241, 242, 245, 246, 250, 251, 253, 254, 255, 257, 259, 260, 261, 264, 267, 268, 271, 274, 276, 277, 280, 281, 282, 284, 287, 288, 291, 292, 293, 295, 298, 299, 302, 308, 311, 319, 320, 322, 325, 326, 332, 333, 338, 340, 341, 343, 344, 346, 348, 357, 360, 361, 363, 366, 373, 376, 382, 384, 386, 395, 398, 405, 409, 411, 413, 415, 417, 418, 419, 420, 423, 434, 439, 440, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450, 458, 465

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en la partida 411 del anexo I entre las ofertas presentadas por las empresas Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. y SH Diagnostica S.A. de C.V., mismas que presentan la propuesta económica más baja, con igualdad de precio unitario de conformidad a lo siguiente:
Partida 411 del anexo I, costo unitario ofertado \$ 0.87 (87/100) m.n.

Se hace constar que ambas empresas se encuentran inscritas y refrendadas al 2023 en el Padrón Estatal de Proveedores, sin embargo, derivado del documento "Constancia de situación fiscal" del Licitante Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V., de fecha 09 de junio del 2023 el cual corresponde al que se encuentra registrado en el padrón de proveedores del Estado de Guanajuato, se desprende que el último domicilio fiscal registrado, se encuentra en Cardadores 260 C, Col.: Industrial Julián de Obregón, León Guanajuato. Por lo anterior, una vez agotado lo previsto en los artículos 35 y 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el Comité

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
determina adjudicar la partida que se encuentran en calidad de empate al licitante: Proveduría de Productos y Servicios S.A. de C.V., por lo que se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
411	Sobres blancos t/o. P/correspondencia	500	435.00

Total adjudicado por partida: \$ 435.00

Una vez que se ha determinado la adjudicación de la partida 411 del Anexo I y definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se **determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s)** que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **GRUPO CONAVSO S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
1	Marcatextos punta cincel amarillo	100	420.00
2	Marcatextos punta cincel naranja	100	420.00
16	Protector de hojas	15	633.00
23	Cubos de notas adhesivas 7.6 x 7.6 cm	350	8,190.00
33	Marcador permanente	50	240.00
41	Cinta masking 18 mm x 50 mts	50	570.00
42	Cinta masking tape 24x50	50	793.00
50	Marcador para pintarrón blanco caja	30	903.00
55	Marcador punto fino	30	168.00
59	Bolígrafo tinta aceite en color azul	200	312.00
60	Bolígrafo tinta aceite en color negro	200	312.00
66	Cubos de notas adhesivas 7.6 x 7.6 cm	50	1,170.00
68	Marca textos, caja	15	630.00
72	Cinta masking 18 mm x 50 mts	25	285.00
78	Bolígrafo tinta aceite en color azul	50	78.00
79	Bolígrafo tinta aceite en color negro	50	78.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

80	Marcatextos punta cincel naranja	20	84.00
81	Marcador permanente punta cincel azul	60	300.00
83	Sacapuntas metálico triangular	40	94.00
100	Cubos de notas adhesivas 7.6 x 7.6 cm	30	702.00
104	Marca textos	20	84.00
115	Cinta masking tape 24x50	20	317.20
125	Regla 30 cm metálica	30	345.00
129	Bolígrafo de gel	36	2,674.08
132	Calculadora de Escritorio de 12 Dígitos	10	677.00
133	Marcador punto fino	20	112.00
138	Cúter grande	20	132.00
139	Cúter chico	20	50.00
143	Bolígrafo de gel	1	74.28
201	Protector de hojas	20	844.00
221	Regla 30 cm metálica	50	575.00
222	Sacapuntas metálico triangular	300	705.00
304	Cubos de notas adhesivas 7.6 x 7.6 cm	400	9,360.00
312	Marca textos	50	210.00
313	Marca textos	100	420.00
314	Marca textos	50	210.00
315	Marca textos	50	210.00
316	Marca textos	50	210.00
317	Marcador de aceite	50	250.00
318	Marcador de aceite	100	500.00
327	Marcatextos punta cincel amarillo	500	2,100.00
328	Marcatextos punta cincel naranja	100	420.00
329	Marcatextos punta cincel verde	100	420.00
330	Marcatextos punta cincel rosa	100	420.00
335	Protector de hojas	20	844.00
339	Exactos delgado de plástico	300	750.00
342	Lápiz de madera bicolor	300	957.00
352	Cubo de notas	130	3,042.00
357	Regla 30 cm metálica	80	920.00
383	Calculadora de Escritorio de 12 Dígitos	10	677.00
391	Cubo de notas	200	4,680.00
399	Marca textos	50	210.00
400	Marca textos	50	210.00
401	Marca textos	50	210.00
402	Marca textos	50	210.00
403	Marcador de aceite	50	250.00
404	Marcador de aceite	50	250.00
408	Protector de hojas	50	2,110.00
409	Regla 30 cm metálica	50	575.00
421	Cinta masking tape 24x50	20	317.20
435	Cubos de notas adhesivas 7.6 x 7.6 cm	250	5,850.00
451	Marca textos	100	420.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

452	Marca textos	100	420.00
453	Marca textos	40	168.00
454	Marca textos	100	420.00
457	Notas autoadheribles 76mm x 76mm.	200	4,680.00
458	Regla 30 cm metálica	100	1,150.00
459	Sacapuntas metálico triangular	100	235.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
5	Aguja para encuadernar no 6	50	226.00
54	Sujeta documentos medida 15mm (1/2")	50	483.00
61	Aguja para encuadernar no 6	20	90.40
84	Aguja para encuadernar no 6	30	135.60
91	Separador c/12	25	806.00
120	Libreta de pasta dura italiana	15	609.00
135	Separadores 8 divisiones	20	462.80
144	Separadores 8 divisiones	1	23.14
162	Caja p/archivo muerto t/o de plástico	30	3,027.30
197	Folders t/o	100	17,980.00
207	Aguja para encuadernar no 6	100	452.00
218	Libreta de pasta dura italiana	100	4,060.00
223	Separadores para archivo	10	531.30
224	Sobre bolsa 1/2 carta	50	112.50
305	Cuenta fácil	20	167.80
324	Tinta azul para sello de 60 ml.	30	686.70
333	Tabla sujeta papel madera t/oficio	10	265.60
345	Perforadora de 2 orificios est uso rudo	30	6,499.80
361	Tinta p/cojín	250	5,722.50
364	Perforadora de 3 orificios uso rudo	5	2,860.00
392	Cuenta fácil	50	419.50
396	Exacto grande de plástico	100	660.00
406	Perforadora de 2 orificios est uso rudo	50	10,833.00
410	Separador c/12	50	1,612.00
413	Tabla sujeta papel madera t/oficio	50	1,328.00
414	Aguja para encuadernar no 6	200	904.00
460	Separador c/12	20	644.80
465	Tinta p/cojin	250	5,722.50

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Total Adjudicado: \$ 134,582.00Al licitante **GRUPO 27 DOCE S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
11	Cinta canela	75	1,127.25
14	Lápiz adhesivo	250	3,480.00
21	Corrector en cinta	75	1,158.00
43	Clip sujetadocumentos 32 mm	50	785.50
44	Clip mariposa # 1	100	1,406.00
45	Clips mariposa no. 2	100	2,149.00
48	Grapas standar	100	1,530.00
64	Clip sujetadocumentos 19 mm caja c/12	50	372.50
73	Clip mariposa # 1	25	351.50
74	Clips mariposa no. 2	25	537.25
75	Desengrapadora	15	140.10
76	Grapas standar	25	382.50
89	Lápiz adhesivo	50	696.00
97	Clip sujetadocumentos 19 mm caja c/12	20	149.00
98	Corrector en cinta	20	308.80
107	Clip estándar no. 1	30	195.90
116	Clips mariposa no. 2	15	322.35
117	Corrector liquido tipo pluma	40	253.20
118	Desengrapadora	20	186.80
124	Perforadora de 1 orificio pinza	10	206.70
131	Porta clip con imán	10	256.40
192	Cinta diurex 18x33	20	95.20
194	Corrector liquido tipo pluma	50	316.50
202	Grapas standar	50	765.00
214	Clip estándar no. 1	300	1,959.00
215	Clip estándar no. 2 caja con 100	300	1,737.00
216	Clip mariposa # 1	100	1,406.00
307	Desengrapadora	50	467.00
350	Clip mariposa # 1	200	2,812.00
351	Corrector liquido	150	837.00
354	Grapas standar	200	3,060.00
369	Clip estándar no. 1	30	195.90
370	Clip estándar no. 2 caja con 100	30	173.70
386	Clip sujetadocumentos 32 mm	50	785.50
388	Clip mariposa # 1	40	562.40
389	Clips mariposa no. 2	100	2,149.00
394	Desengrapadora	100	934.00
422	Clip sujetadocumentos 19 mm caja c/12	50	372.50
423	Clip sujetadocumentos 32 mm	50	785.50
425	Clip estándar no. 1	50	326.50
426	Clip estándar no. 2 caja con 100	30	173.70

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

427	Clip mariposa # 1	100	1,406.00
428	Clips mariposa no. 2	100	2,149.00
431	Corrector en cinta	30	463.20
432	Corrector liquido tipo pluma	200	1,266.00
437	Desengrapadora	50	467.00
438	Engrapadora chica	50	1,943.00
441	Grapas standar	100	1,530.00
442	Lápiz adhesivo	50	696.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
27	Lapicero 0.5 mm	25	143.25
103	Lapicero 0.5 mm	30	171.9
128	Cinta masking tape 48x50	30	1270.5
137	Foliador de 6 dígitos	20	4795.6
325	Lapicero 0.5 mm	70	401.1

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 52,610.70

Al licitante **GACOSI S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
7	Papel bond blanco tamaño oficio	300	28,368.00
86	Papel bond blanco tamaño oficio	30	2,836.80
142	Papel bond blanco tamaño oficio	13	1,229.28
147	Papel bond blanco tamaño oficio	10	945.60
151	Papel bond blanco tamaño oficio	13	1,229.28
153	Papel bond blanco tamaño oficio	13	1,229.28
166	Papel bond blanco tamaño oficio	160	15,129.60
168	Papel bond blanco tamaño oficio	320	30,259.20
170	Papel bond blanco tamaño oficio	370	34,987.20
172	Papel bond blanco tamaño oficio	300	28,368.00
174	Papel bond blanco tamaño oficio	300	28,368.00
176	Papel bond blanco tamaño oficio	170	16,075.20
178	Papel bond blanco tamaño oficio	170	16,075.20
180	Papel bond blanco tamaño oficio	80	7,564.80
182	Papel bond blanco tamaño oficio	230	21,748.80
184	Papel bond blanco tamaño oficio	450	42,552.00
186	Papel bond blanco tamaño oficio	460	43,497.60
188	Papel bond blanco tamaño oficio	200	18,912.00
191	Papel bond blanco tamaño oficio	10	945.60
320	Papel bond blanco tamaño oficio	1500	141,840.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 482,161.44

Al licitante **ARACELI ESQUIVEL DOMÍNGUEZ** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
204	Caja papel bond oficio	10	9,204.30
206	Caja papel bond oficio	70	64,430.10
363	Caja papel bond oficio	215	197,892.45
455	Caja papel bond oficio	250	230,107.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
6	Papel bond blanco tamaño carta	2000	134,260.00
62	Papel bond blanco tamaño carta	800	53,704.00
85	Papel bond blanco tamaño carta	200	13,426.00
141	Papel bond blanco tamaño carta	26	1,745.38
145	Papel bond blanco tamaño carta	80	5,370.40
146	Papel bond blanco tamaño carta	200	13,426.00
150	Papel bond blanco tamaño carta	167	11,210.71
152	Papel bond blanco tamaño carta	167	11,210.71
165	Papel bond blanco tamaño carta	150	10,069.50
167	Papel bond blanco tamaño carta	360	24,166.80
169	Papel bond blanco tamaño carta	580	38,935.40
171	Papel bond blanco tamaño carta	380	25,509.40
173	Papel bond blanco tamaño carta	540	36,250.20
175	Papel bond blanco tamaño carta	250	16,782.50
177	Papel bond blanco tamaño carta	160	10,740.80
179	Papel bond blanco tamaño carta	100	6,713.00
181	Papel bond blanco tamaño carta	220	14,768.60
183	Papel bond blanco tamaño carta	600	40,278.00
185	Papel bond blanco tamaño carta	1200	80,556.00
187	Papel bond blanco tamaño carta	350	23,495.50
189	Papel bond blanco tamaño carta	209	14,030.17
190	Papel bond blanco tamaño carta	167	11,210.71
203	Caja papel bond carta	50	33,413.00
205	Caja papel bond carta	100	66,826.00
229	Caja papel bond carta	25	16,706.50
231	Caja papel bond carta	15	10,023.90
236	Caja papel bond carta	13	8,687.38
243	Caja papel bond carta	10	6,682.60
247	Caja papel bond carta	2	1,336.52

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

249	Caja papel bond carta	40	26,730.40
256	Caja papel bond carta	40	26,730.40
262	Caja papel bond carta	150	100,239.00
265	Caja papel bond carta	2	1,336.52
269	Caja papel bond carta	5	3,341.30
272	Caja papel bond carta	4	2,673.04
278	Caja papel bond carta	3	2,004.78
283	Caja papel bond carta	30	20,047.80
285	Caja papel bond carta	1	668.26
289	Caja papel bond carta	60	40,095.60
296	Caja papel bond carta	300	200,478.00
297	Caja papel bond carta	1075	718,379.50
300	Caja papel bond carta	150	100,239.00
319	Papel bond blanco tamaño carta	4500	302,085.00
362	Caja papel bond carta	500	334,130.00
379	Caja papel bond carta	25	16,706.50
456	Caja papel bond carta	125	83,532.50

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,222,587.63

Al licitante **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
3	Banderitas adhesivas mini	150	5,080.50
4	Libro florete p/registro form francesa	50	7,952.00
8	Tablas sujeta papel acrílico t/carta	25	1,287.50
10	Cartucho de minas .05	20	116.00
12	Hojas en color tamaño carta	15	571.65
13	Hojas fluorescente	15	571.65
19	Borrador de migajón caja c/20	10	651.90
20	Carpeta blanca con argollas 5 pulg	60	9,069.00
24	Engrapadora de tira completa	20	1,000.00
25	Folder color crema tamaño carta, caja	30	3,577.50
26	Folder color crema tamaño oficio, caja	30	4,235.10
30	Sobre manila solapa engomada t/carta	500	1,045.00
36	Carpeta c/argollas t/c 1" blanca	30	1,512.00
37	Carpeta c/argollas t/c 2" blanca	60	4,200.60
38	Carpeta c/argollas t/c 3" blanca	10	843.90
39	Charola de plástico de 3 niveles t/carta	5	1,448.55
40	Cinta diurex 18x65	50	409.00
49	Libro registro forma italiana	50	7,952.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

52	Cinta adhesiva 24 mm X 65 mts.	150	1,627.50
67	Folder color crema tamaño carta, caja	200	23,850.00
69	Broches metálicos 8 cm	15	369.75
71	Cinta diurex 24x65	25	274.00
82	Banderitas adhesivas mini	200	6,774.00
90	Notas autoadheribles 50.8mm x 76mm	50	278.50
93	Carpeta recopiladora tamaño carta	20	573.00
96	Carpeta blanca con argollas 5 pulg	20	3,023.00
101	Folder color crema tamaño carta, caja	20	2,385.00
102	Folder color crema tamaño oficio, caja	20	2,823.40
109	Carpeta c/argollas t/c 1 1/2" blanca	20	1,118.20
110	Carpeta c/argollas t/c 1" blanca	20	1,008.00
111	Carpeta c/argollas t/c 1/2" blanca	20	1,008.00
112	Carpeta c/argollas t/c 2" blanca	20	1,400.20
113	Carpeta c/argollas t/c 3" blanca	20	1,687.80
114	Charola de plástico de 3 niveles t/carta	5	1,448.55
122	Libro registro forma italiana	5	795.20
127	Carpeta c/argollas t/c 4" blanca	30	2,606.40
130	Cinta adhesiva 24 mm X 65 mts.	20	217.00
155	Libro florete p/registro form francesa	10	1,590.40
157	Borrador de migajón caja c/20	20	1,303.80
158	Cinta adhesiva transparente 48mm x 50 mts	30	295.80
160	Folder color crema tamaño carta, caja	50	5,962.50
163	Cinta canela	50	493.00
193	Cinta diurex 18x65	50	409.00
198	Lápiz adhesivo 21 grs.	500	3,830.00
199	Papel opalina tamaño carta de 225 gr paz	10	828.20
213	Carpeta c/argollas t/c 3" blanca	48	4,050.72
220	Papelera de plástico de 3 niveles	10	2,753.80
225	Sobre bolsa t/carta	500	1,045.00
232	Folder color crema tamaño carta, caja	5	596.25
233	Sobre manila solapa engomada t/carta	200	418.00
237	Sobre manila solapa engomada t/carta	500	1,045.00
239	Folder color crema tamaño carta, caja	10	1,192.50
240	Sobre manila solapa engomada t/carta	100	209.00
242	Folder color crema tamaño carta,	25	2,981.25

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	caja		
244	Sobre manila solapa engomada t/carta	250	522.50
246	Folder color crema tamaño carta, caja	2	238.50
248	Sobre manila solapa engomada t/carta	20	41.80
251	Folder color crema tamaño carta, caja	20	2,385.00
252	Sobre manila solapa engomada t/carta	2000	4,180.00
255	Folder color crema tamaño carta, caja	20	2,385.00
258	Sobre manila solapa engomada t/carta	200	418.00
261	Folder color crema tamaño carta, caja	90	10,732.50
263	Sobre manila solapa engomada t/carta	5000	10,450.00
266	Sobre manila solapa engomada t/carta	500	1,045.00
268	Folder color crema tamaño carta, caja	2	238.50
270	Sobre manila solapa engomada t/carta	20	41.80
273	Sobre manila solapa engomada t/carta	50	104.50
275	Sobre manila solapa engomada t/carta	300	627.00
277	Folder color crema tamaño carta, caja	10	1,192.50
279	Sobre manila solapa engomada t/carta	10	20.90
282	Folder color crema tamaño carta, caja	6	715.50
284	Folder color crema tamaño carta, caja	5	596.25
286	Sobre manila solapa engomada t/carta	100	209.00
288	Folder color crema tamaño carta, caja	5	596.25
290	Sobre manila solapa engomada t/carta	50	104.50
293	Folder color crema tamaño carta, caja	500	59,625.00
294	Sobre manila solapa engomada t/carta	5000	10,450.00
299	Folder color crema tamaño carta, caja	250	29,812.50
301	Sobre manila solapa engomada t/carta	500	1,045.00
308	Folder color crema tamaño oficio, caja	225	31,763.25
310	Lápiz adhesivo 21 grs.	200	1,532.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

311	Lápiz amarillo # 2	500	645.00
321	Sobre manila solapa engomada t/carta	1000	2,090.00
323	Tijera uso de oficina 6 pulg	50	1,000.50
331	Banderitas adhesivas mini	20	677.40
334	Cartucho de minas .05	100	580.00
336	Cojin para sello plástico # 1	200	2,924.00
337	Cojin para sello plástico # 2	30	807.30
338	Engrapadora de tira completa	200	10,000.00
340	Folder color crema tamaño carta, caja	135	16,098.75
341	Folder color crema tamaño oficio, caja	60	8,470.20
343	Lápiz amarillo # 2	1500	1,935.00
347	Tijera uso de oficina 6 pulg	200	4,002.00
349	Cinta diurex 18x65	1150	9,407.00
355	Lápiz adhesivo 21 grs.	1000	7,660.00
356	Libro de registro forma francesa c/96 h.	20	2,215.60
358	Sobre bolsa t/carta	9500	19,855.00
367	Banderitas adhesivas mini	55	1,862.85
371	Cinta canela	30	295.80
376	Cuaderno t/profesional doble espiral	25	1,071.50
380	Banderitas adhesivas mini	50	1,693.50
381	Broches metálicos 8 cm	100	2,465.00
385	Cinta canela	200	1,972.00
387	Clip blinder 51mm negro caja c/12	50	1,992.50
390	Cojin para sello plástico # 1	50	731.00
395	Engrapadora de tira completa	100	5,000.00
397	Lápiz adhesivo 21 grs.	100	766.00
398	Lápiz amarillo # 2	500	645.00
407	Perforadora de 3 orificios	30	3,431.40
412	Tablas sujeta papel acrílico t/carta	50	2,575.00
419	Carpeta c/argollas t/c 2" blanca	50	3,500.50
424	Clip blinder 51mm negro caja c/12	50	1,992.50
429	Cojin para sello plástico # 1	30	438.60
430	Cojin para sello plástico # 2	30	807.30
439	Folder color crema tamaño carta, caja	15	1,788.75
440	Folder color crema tamaño oficio, caja	20	2,823.40
443	Lápiz amarillo # 2	100	129.00
447	Libro de registro forma francesa c/96 h.	100	11,078.00
448	Libro registro forma italiana	50	7,952.00
461	Sobre bolsa tamaño radiografía	2500	19,275.00
462	Sobre manila solapa engomada t/carta	2000	4,180.00
464	Tijera uso de oficina 6 pulg	10	200.10

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
15	Sujeta documentos 1.5/8pulgada	50	1,444.00
22	Cubos de notas adhesivas 5.8 x 5.8 cm	150	2,253.00
28	Pegamento blanco 500 gramos	50	2,244.50
32	Hilo rafia torcida calibre 1	5	453.55
35	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	500	13,570.00
46	Dedal de hule	100	302.00
47	Engrapadora de uso rudo	10	3,194.10
56	Separadores 31 divisiones	25	1,774.75
57	Papel opalina	10	617.70
63	Sujeta documentos 1.5/8pulgada	15	433.20
65	Cubos de notas adhesivas 5.8 x 5.8 cm	50	751.00
70	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	100	2,714.00
77	Papel opalina	20	1,235.40
95	Borrador de migajón grande	50	162.50
99	Cubos de notas adhesivas 5.8 x 5.8 cm	30	450.60
105	Navajas para exacto grande	100	1,172.00
106	Pegamento blanco 500 gramos	25	1,122.25
108	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	100	2,714.00
119	Hilo cáñamo carrete	120	5,470.80
136	Separadores 31 divisiones	30	2,129.70
148	Cubos de notas adhesivas 5.8 x 5.8 cm	10	150.20
149	Dedal de hule	10	30.20
154	Papel opalina	50	3,088.50
159	Cubos de notas adhesivas 5.8 x 5.8 cm	50	751.00
161	Banderitas	150	4,542.00
195	Caja de archivo oficio	200	6,578.00
200	Papel opalina	200	12,354.00
208	Banderitas	100	3,028.00
212	Borrador de migajón grande	60	195.00
217	Hilo rafia torcida calibre 1	10	907.10
226	Sobre bolsa t/ministro	200	974.00
227	Sobre bolsa t/oficio	500	1,710.00
228	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	300	8,142.00
230	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	60	1,628.40

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

234	Sobre manila solapa engomada t/oficio	100	343.00
235	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	50	1,357.00
238	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	150	4,071.00
241	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	100	2,714.00
245	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	15	407.10
250	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	150	4,071.00
253	Sobre manila solapa engomada t/oficio	1000	3,430.00
254	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	200	5,428.00
257	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	50	1,357.00
259	Sobre manila solapa engomada t/oficio	200	686.00
260	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	100	2,714.00
264	Sobre manila solapa engomada t/oficio	200	686.00
267	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	2	54.28
271	Sobre manila solapa engomada t/oficio	20	68.60
274	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	200	5,428.00
276	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	10	271.40
280	Sobre manila solapa engomada t/oficio	10	34.30
281	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	40	1,085.60
287	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	200	5,428.00
291	Sobre manila solapa engomada t/oficio	50	171.50
292	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	2500	67,850.00
295	Sobre manila solapa engomada t/oficio	5000	17,150.00
298	Caja p/archivo muerto t/c de cartón	850	23,069.00
302	Sobre manila solapa engomada t/oficio	500	1,715.00
306	Dedal de hule	50	151.00
309	Hilo cáñamo carrete	10	455.90
322	Sobre manila solapa engomada t/oficio	1000	3,430.00
344	Pegamento blanco 500 gramos	125	5,611.25

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

346	Rollo térmico p/tomatero de 80x70 cm	50	1,380.50
353	Dedal de hule	300	906.00
359	Sobre bolsa t/ministro	50	243.50
360	Sobre bolsa t/oficio	8000	27,360.00
365	Folder tamaño carta plastificados	500	10,005.00
366	Bolígrafo tipo barril	55	2,303.40
373	Borrador de migajón grande	30	97.50
375	Película plástica p/emplayar 18" cal. 60	2	284.20
382	Caja de archivo oficio	1000	32,890.00
393	Dedal de hule	100	302.00
405	Pegamento blanco 500 gramos	100	4,489.00
411	Sobres blancos t/o. P/correspondencia	500	435.00
415	Banderitas	100	3,028.00
418	Borrador de migajón grande	100	325.00
434	Cubos de notas adhesivas 5.8 x 5.8 cm	200	3,004.00
436	Dedal de hule	200	604.00
450	Ligas no. 64	50	1,093.50
463	Sobre manila solapa engomada t/ministro	3000	14,610.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 822,788.75

Al licitante **SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
53	Papel autoadherible 45X20	12	1,631.52
126	Regla 60 cm metálica	5	157.40
140	Caja para archivo 40 ECT	2350	103,541.00
417	Bolígrafo retráctil gel	200	5,202.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida \$
9	Bolsa de ligas numero18	25	371.25
17	Pegamento instantáneo con brocha	50	1,313.50
31	Cuaderno tipo francés sin espiral	150	6,099.00
51	Micas autoadheribles	10	155.40
88	Bolsa de ligas numero18	20	297.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

92	Pegamento instantáneo con brocha	10	262.70
123	Micas autoadheribles	30	466.20
156	Pegamento instantáneo con brocha	50	1,313.50
219	Libreta profesional de raya c	100	2,119.00
326	Lupa	10	825.00
332	Ligas no. 33	100	1,485.00
348	Chinchetas c/cabeza de color	20	418.80
384	Cesto de basura	100	14,762.00
420	Chinchetas c/cabeza de color	15	314.10
444	Libreta de pasta dura francesa	100	4,066.00
445	Libreta de taquigrafía	50	713.50
446	Libreta profesional de raya c	100	2,119.00
449	Ligas no. 33	50	742.50

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 148,375.37

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que respecto a las partidas **15 y 63** sujeta documentos 1.5/8pulgada, **209, 210, 211 y 366**, bolígrafo tipo barril, del Anexo I de la presente licitación, la oferta presentada por el licitante **Grupo 27 Doce S.A. de C.V.**, es por un monto unitario de \$ 2.13 y \$ 1.86 respectivamente.

De igual manera, respecto a las partidas **34, 197 y 396** del Anexo I de la presente licitación, la oferta presentada por el licitante **Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.** es por los montos unitarios de \$ 30.39, \$ 30.39 y \$ 5.28 respectivamente.

Asimismo, en lo que hace a las partidas **94, 368 y 416** del Anexo I de la presente licitación, la oferta presentada por el licitante **SH Diagnostica S.A. de C.V.** es por los montos unitarios de \$ 250.59, \$ 10.09 y \$ 20.88 respectivamente.

Con base en lo anterior éste Comité de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que las ofertas presentadas para estas partidas no pueden ser sujetas de adjudicación a estos licitantes.

Lo anterior es así toda vez que el precio ofertado por los licitantes **Grupo 27 Doce S.A. de C.V., Proveduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. y SH Diagnostica S.A. de C.V.** en las partidas señaladas supralíneas, resulta a todas luces irrisorio y no apegado a la realidad, ya que, de acuerdo a lo reflejado en la Investigación de Mercado elaborada por el área usuaria, el mismo se encuentra fuera del precio real de mercado, lo que imposibilitaría al licitante a sostenerlo en la etapa de contratación, comprometiendo a su vez el suministro de dichos bienes.

Ello cobra sustento en la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en el proceso número P.A.S.E.A. 63/Sala Especializada/18, donde en un caso similar, dicho Órgano Jurisdiccional determinó declarar la nulidad total del acto impugnado a virtud que "la autoridad demandada debió advertir que existía un error material en la cotización de uno de los bienes adjudicados a la actora, el cual podía comprometer o afectar el debido cumplimiento del contrato y el abastecimiento del bien que se adjudicó, dejando de atender los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez, estableciendo que la demandada tenía la obligación de adjudicar el contrato a la mejor oferta bajo criterios de razonabilidad, es decir que los precios no solo fueran los más bajos entre los proveedores que participaron dentro del procedimiento si no que la autoridad adquiriente de los bienes, estaba obligada a revisar que esas ofertas fueran razonables, es decir que los bienes correspondieran con el valor real del mercado de los mismos, de tal forma que no se convirtieran en precios ilusorios o carentes de sustento en la realidad".

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las bases, mediante los oficios **DAS-181-2024, DAS-182-2024 y DAS-183-2024, de fecha 09 de mayo de 2024**, se solicitó a los licitantes **Grupo 27 Doce S.A. de C.V., Proveduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. y SH Diagnostica S.A. de C.V.** confirmar si cuentan con las capacidades técnicas, administrativas o de cualquier otra índole para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la licitación referente a las partidas **15 y 63, 209, 210, 211 y 366; 34, 197 y 396; y 94, 368 y 416** del Anexo I, respectivamente, recibiendo como respuestas los escritos sin número enviados por correo electrónico en fecha **9 y 10 de mayo de 2024** de los **C. Juan Carlos Suárez Silva, Tomás Aldo Ulises Padilla Moreno y Luis Guillermo Casillas Michel**, representantes legales de las empresas **Grupo 27 Doce S.A. de C.V., Proveduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. y SH Diagnostica S.A. de C.V.** respectivamente, mediante los cuales informan lo siguiente:

Grupo 27 Doce S.A. de C.V.

"...los precios ofertados por mi representada para las partidas 15, 63, 209, 210, 211 y 366, son erróneos y no podemos confirmarlos a ustedes, ya que consideramos el precio unitario de los productos en vez de su caja con presentación de 12 unidades".

Proveduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.

"En el caso de las partidas No. 34, 197 y 396 le informo que el precio es incorrecto ya que tuvimos un error en la captura de costos, por lo que no podemos sostener los precios ofertados".

SH Diagnostica S.A. de C.V.

"Confirmando que mi representada no cuenta con capacidades técnicas, administrativa o de cualquier otra índole para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la presente licitación en las partidas 94, 368 y 416 del Anexo I de las bases.

En razón de lo anterior, en términos de lo previsto en el numeral 49 primer párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, ante la exigencia de perseguir las mejores condiciones en cuanto a

oportunidad se refiere y privilegiando los principios de eficacia y honradez que rigen en materia de contrataciones públicas, este Comité determina la imposibilidad jurídica de adjudicar las propuestas para las **partidas 15 y 63, 209, 210, 211 y 366 del Anexo I, presentadas por el licitante Grupo 27 Doce S.A. de C.V., las partidas 34, 197 y 396 del Anexo I, presentadas por el licitante Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V. y las partidas 94, 368 y 416 del Anexo I, presentadas por el licitante SH Diagnostica S.A. de C.V.**, ya que como se refirió en líneas previas, las ofertas económicas presentadas se encuentra totalmente fuera de la realidad económica que reflejó la Investigación de Mercado, además de manifestar los propios licitantes que no les era posible sostener las ofertas económicas para las partidas mencionadas.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 205, 206, 207, 208, 218, 219, 223, 224, 306, 324, 325, 326, 333, 344, 345, 346, 348, 350, 353, 356, 365, 368, 393, 405, 411, 412, 416, 420, 436, 444 y 463 mediante firma electrónica del oficio DGA-DASG-01768-2024 de fecha 10 de mayo de 2024 y se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 366 mediante firma electrónica DGA/DASG/01778/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, ambos del Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, Genaro Villalpando Hernández.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 8, 24, 28, 31, 46, 94, 106, 120 y 149 mediante firma electrónica del oficio SSP-CGA- SUF número 0459- 0005214-2024 de fecha 9 de mayo de 2024, de la Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, Gabriela Anguiano Delgado.
- d) La (s) partida (s) 18, 29, 34, 58, 87, 94, 121, 134, 164, 196, 209, 210, 211, 303, 368, 372, 374, 377, 378, 416 y 433 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
18	249.28	571.01
29	355.50	429.78
34	92.46	147.90
58	566.62	585.80
87	57.10	81.11
94	106.26	442.34
121	37.14	40.77
134	1,375.96	1,376.34
164	37.14	40.77
196	93.35	152.74
209	41.05	53.85
210	41.05	53.85
211	41.05	53.85
303	67.32	81.11
368	6.50	24.30
372	53.92	81.11
374	25.63	38.83
377	93.93	219.10
378	93.35	152.74
416	8.83	36.86

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **24 de mayo de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación, al 3 de junio de 2024.
- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 18, 29, 34, 58, 87, 94, 121, 134, 164, 196, 209, 210, 211, 303, 368, 372, 374, 377, 378, 416 y 433 que se declararon desiertas en la licitación 40051001-026-2024 (CAGEG-026/2024) para la Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 67,685.53, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

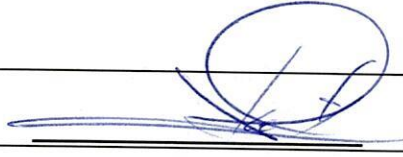
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de mayo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

